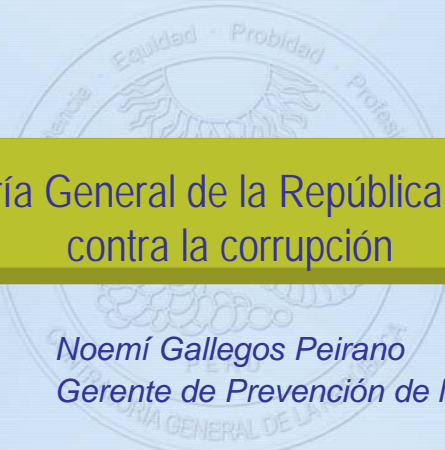


Contraloría General de la República



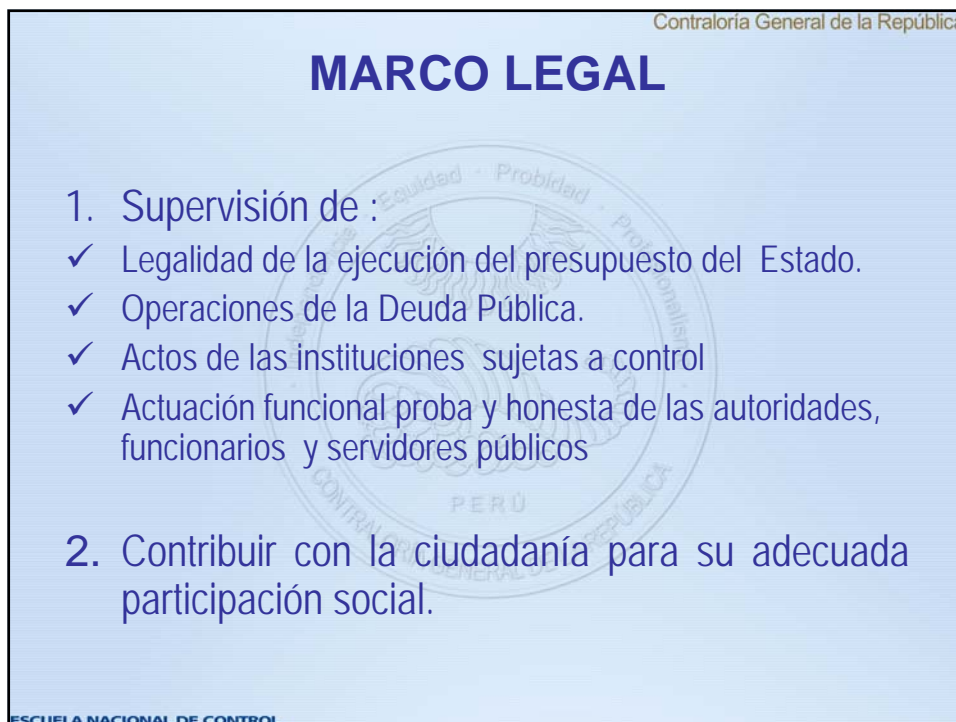
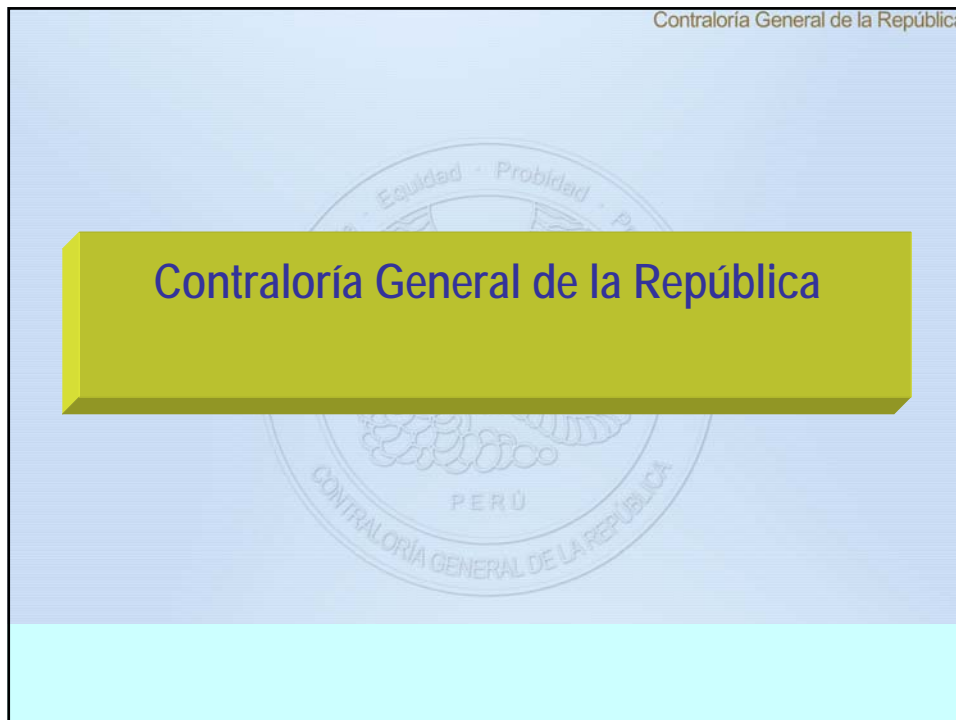
Contraloría General de la República y la lucha
contra la corrupción

Noemí Gallegos Peirano
Gerente de Prevención de la Corrupción

Contraloría General de la República

Agenda

- Contraloría General de la República
 - Marco legal
 - Marco estratégico de la CGR
- Estrategia Integral del Control
- Comisiones Técnicas Internacionales de lucha contra la corrupción y lavado internacional de dinero.



MARCO LEGAL

Art. 82° de la Constitución Política del Perú

Ley N° 27785, Ley Orgánica del SNC y de la CGR

Normativa específica



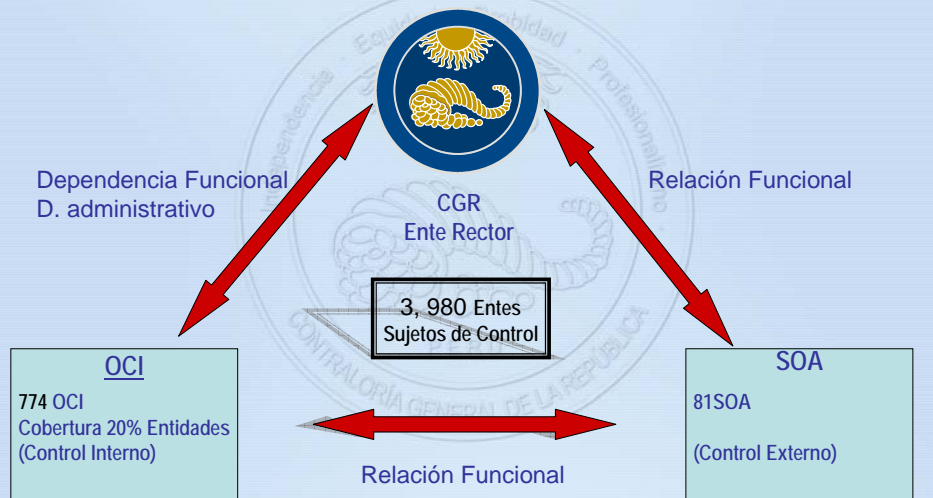
Principales aspectos Ley N° 27785

- Nuevo concepto de control gubernamental: Control preventivo, previo y posterior
- El control posterior de carácter selectivo y externo comprende tanto la supervisión de legalidad como la correcta gestión de los recursos del Estado
- Ejercicio de Control Previo en temas de alto riesgo (endeudamiento, adicionales de obra y compras de carácter de secreto militar)
- Control Preventivo no vinculante para apoyar la gestión reduciendo errores y actos de corrupción. (No se determina responsabilidades)
- Desconcentración institucional de la CGR, precisando el rol de las Oficinas Regionales de Control (17 ORC)
- Promueve participación ciudadana en control.

Principales aspectos Ley N° 27785

- Fiscalización de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de funcionarios públicos obligados por ley
- Se regula la independencia funcional y administrativa de los Jefes de los OCI
- La CGR adquiere potestad sancionadora en la determinación de infracciones e imposición de multas por los actos que contraviene el SNC
- Énfasis al control del medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural
- Apoyo especializado de la Policía Nacional del Perú (Policía Adscrita a CGR) y de Fiscalía Especializada

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL





Control Gubernamental: Control Preventivo

Orientado a:

- Formular recomendaciones oportunas que eviten cometer errores
- Incentivar la ejecución del control interno
- Promover una cultura de valores éticos
- Propiciar la participación ciudadana
- Comprometer a actores privados a realizar transacciones probas con el Estado
- Institucionalizar la lucha contra la corrupción

Control Gubernamental : Control Previo

Permite el pronunciamiento antes de la adopción de decisiones con altos niveles de riesgos:

- Informe previo de Operaciones de endeudamientos, garantías y avales.
- Autorización de Presupuestos adicionales de obra y mayores prestaciones de supervisión.
- Informe previo de Contrataciones y adquisiciones con carácter de secreto militar, exonerados de proceso de selección.

Control Gubernamental: Control Posterior

Dirigido a evaluar y verificar la actuación de los funcionarios y la gestión de las entidades, a través de:

- acciones de control
- evaluación de rendición de cuentas
- verificación de denuncias
- acciones rápidas

Marco Estratégico de la CGR

Visión de la CGR

Ser la institución modelo del Estado, reconocida por sus sólidos principios éticos y el más competente nivel profesional, tecnológico y de conocimiento; que brinde a la población confianza y seguridad en el adecuado uso de los recursos públicos mediante un control oportuno y eficaz, y que fomente un ambiente de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, contribuyendo al desarrollo integral del país

Misión de la CGR

Cautelar el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana. Promover mejoras en la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana

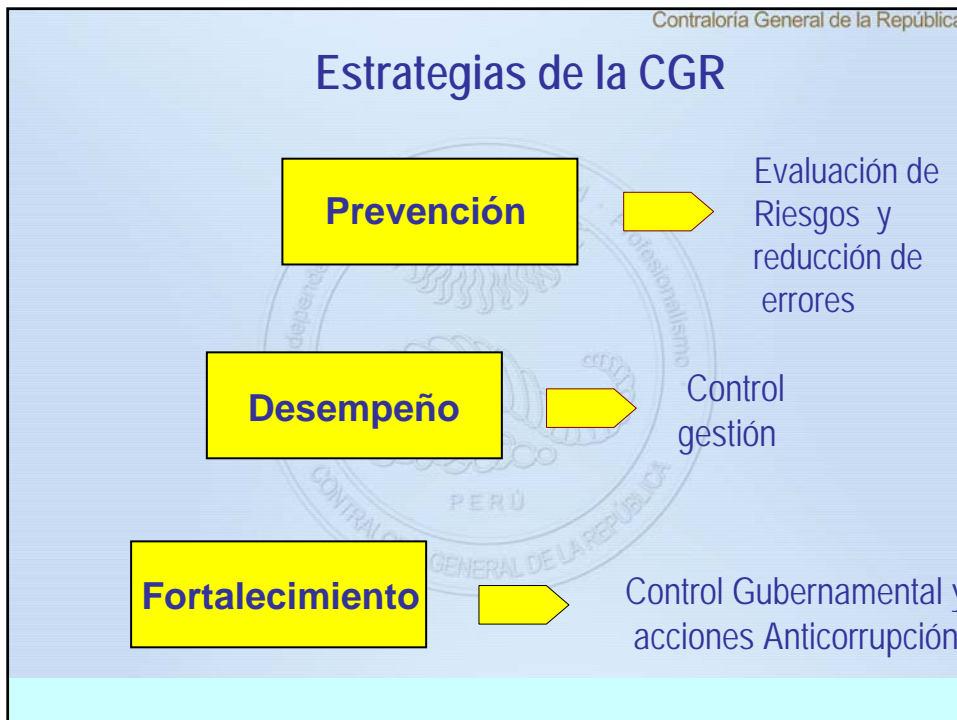
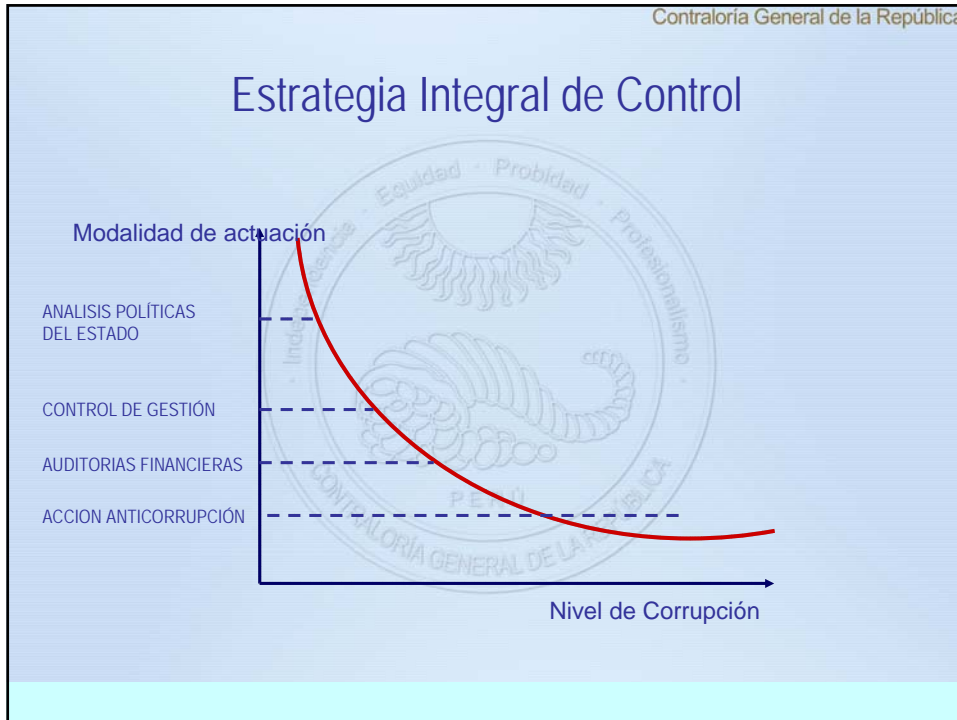


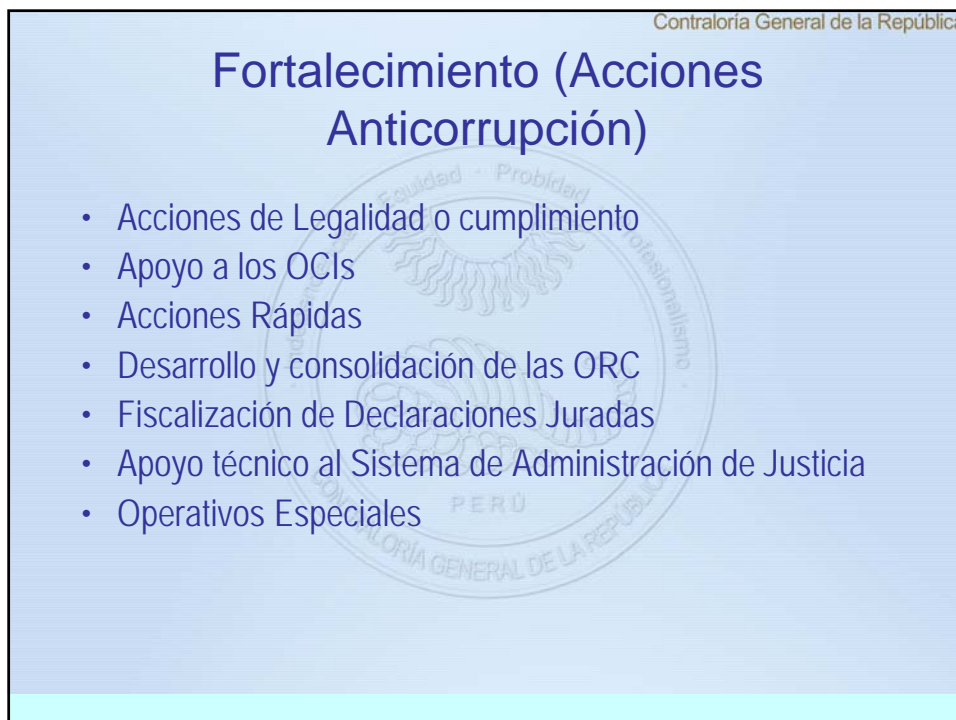
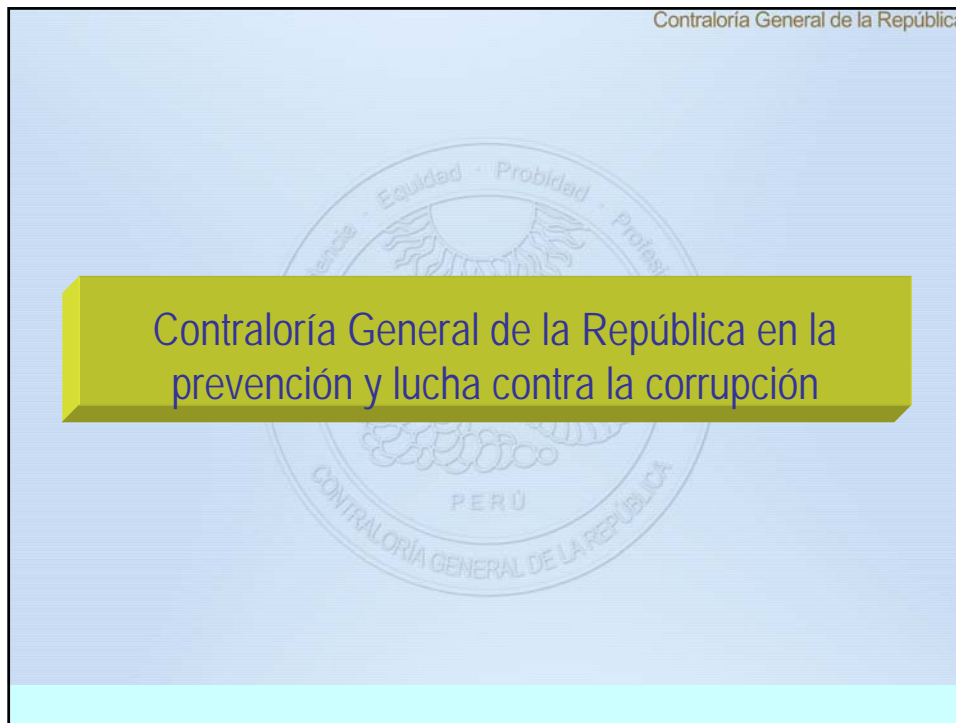
Contraloría General de la República

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PERIODO: 2004-2006

Lograr el Desarrollo Institucional	Modernizar y Ampliar control Gubernamental	Promover la Erradicación de La corrupción	Fortalecer el Sistema Nacional De Control
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar la mejora del capital humano ✓ Desarrollar una Cultura de valores organizacionales ✓ Mejorar la Infraestructura Física ✓ Desarrollar Integralmente la inf Tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la calidad e intensificar el Control ✓ Implementar Acciones de atención oportuna a demanda de control ✓ Nuevos enfoques Met Y técnicas de control ✓ Optimizar los proceso Normas y procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Institucionalizar la lucha Contra la corrupción ✓ Promover la honestidad y Transparencia en función Pública ✓ Fomentar participación Ciudadana en el control Social ✓ Cautelar la aplicación de sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el desempeño Del SNC ✓ Integración e Independencia del SNC ✓ Cosolidar el desarrollo de Una organización Desconcentrada ✓ Logra una imagen de Confianza ante la sociedad Y Estado





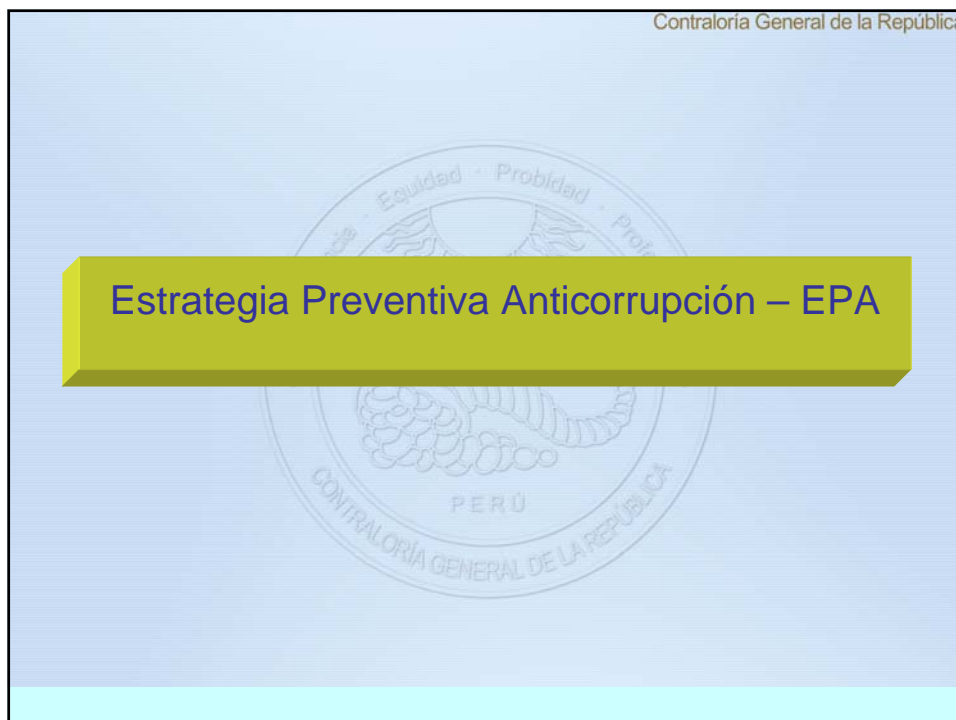


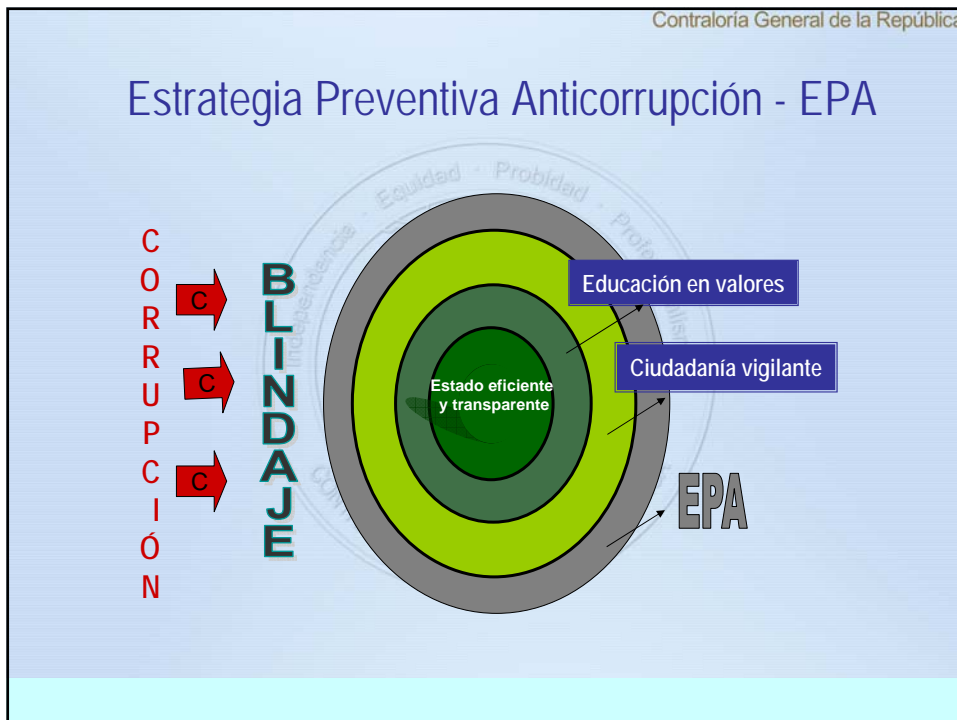
Desempeño

- Evaluación de Gestión
- Cumplimiento de convenios de gestión por resultados
- Promoción de control interno
- Manejo del Medio Ambiental y Patrimonio Cultural
- Informes de Rendición de cuentas
- Evaluación de políticas de Estado: programas sociales,

Prevención

- A nivel del SNC
 - Veedurías
 - Promoción del Control Interno
 - Entrenamiento / Capacitación
 - Consultas
- A nivel CGR
Estrategia Preventiva Anticorrupción:







Instrumentos Operativos de la Estrategia Preventiva Anticorrupción

- ➔ 1. Institucionalización de la Probidad Administrativa en el Estado
- ➔ 2. Difusión de la Prevención de la Corrupción en la Niñez y Juventud
- ➔ 3. Participación de la Sociedad Civil en la Prevención de la Corrupción
- ➔ 4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción
- ➔ 5. Veedurías Ciudadanas

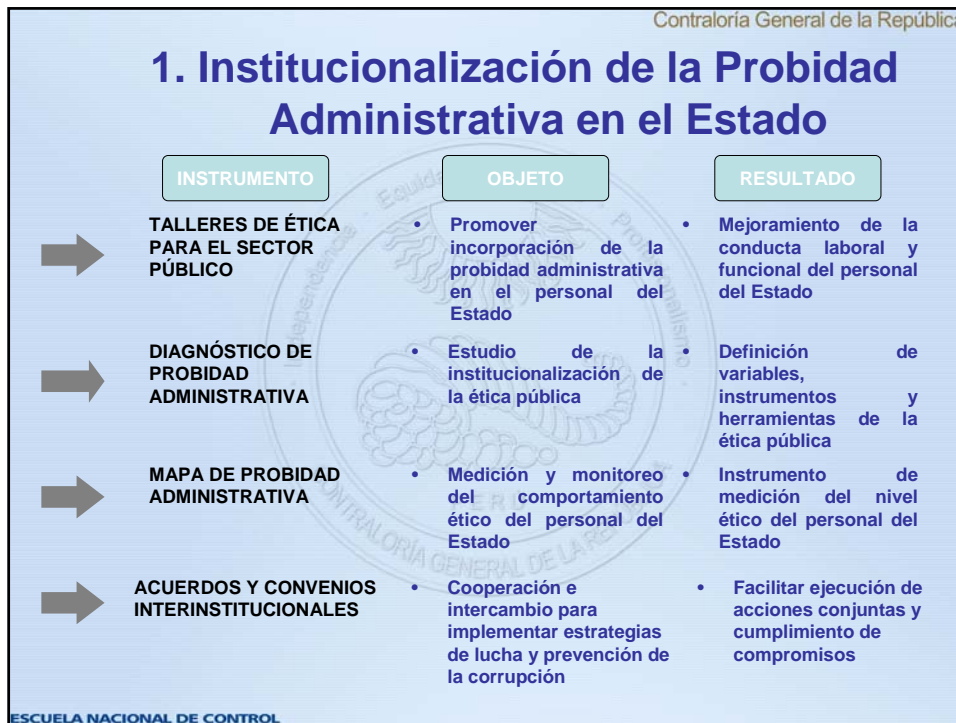
1. Institucionalización de la Probidad Administrativa en el Estado

Objetivo: Desarrollar y mantener una cultura de honestidad en el estado a través del establecimiento de medidas preventivas de control en la ética pública.

Establecimiento de relaciones de colaboración, trabajo coordinado o conjunto con las entidades públicas vinculadas a la lucha contra la corrupción.

Entidades Intervinientes: Se priorizaran las pertenecientes a los sectores Educación, Salud, Programas Sociales, Obras Públicas.






Contraloría General de la República

2. Difusión de la Prevención de la Corrupción en la Niñez y Juventud

Propuesta de la CGR para reducir los niveles de corrupción, a través del desarrollo de actividades educativas para los escolares de los últimos años de educación secundaria a nivel nacional.

Establecimiento de relaciones de trabajo coordinado o conjunto con las entidades públicas que también realizan actividades de acercamiento a la comunidad a través de procesos formativos.

Entidades intervinientes: Ministerio de Educación y sus órganos desconcentrados e instituciones educativas a nivel nacional.



ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

2. Difusión de la Prevención de la Corrupción en la Niñez y Juventud


INSTRUMENTO	OBJETO	RESULTADO
<p>➔ CHARLAS ESCOLARES Y FORMACIÓN DE CAPACITADORES E LAS ENTIDADES PÚBLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover los valores éticos y conocimiento del funcionamiento del Estado en los escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura de ética entre escolares y rechazo actos de corrupción
<p>➔ ENCUESTAS ESCOLARES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información relativa a la percepción e los escolares sobre la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá adecuar y diseñar programas a dirigidos a escolares en materia anticorrupción
<p>➔ INCLUSIÓN DEL TEMA ANTICORRUPCIÓN EN EL CURRÍCULO ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dar sostenibilidad a las actividades de capacitación en anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación en el currículo del contenido temática anticorrupción
<p>➔ CONCURSOS ESCOLARES SOBRE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la prevención y lucha contra la corrupción en los escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Efecto multiplicador en los escolares, sobre los efectos de la corrupción

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

3. Participación de la Sociedad Civil en la Prevención de la Corrupción

Atribución de la CGR [\[1\]](#): Promover la participación ciudadana, mediante sistemas de vigilancia en las entidades, con el fin de coadyuvar en el control gubernamental y adoptar mecanismos de transparencia e integridad al interior de las entidades, considerándose el concurso de la ciudadanía y de la sociedad civil.

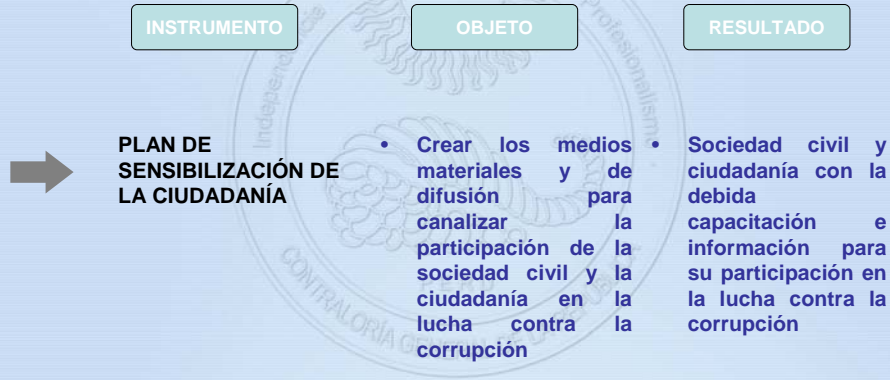


Promover la participación ciudadana para su adecuada contribución en la mejora de la gestión pública, a través del Control Social [\[2\]](#), interviniendo activamente en el proceso de control público, y constituyendo fuente de información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública y detección de actos de corrupción.

[\[1\]](#) Ley 27785, Art. 22°, literales ñ y t
[\[2\]](#) Ley 27785, Novena Disposición Final

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

3. Participación de la Sociedad Civil en la Prevención de la Corrupción



4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción

Objetivo: Crear espacios de articulación entre los actores de la EPA, así como, con otras instituciones involucradas, a través del intercambio de experiencias, información, datos, conocimientos, productos que son del quehacer de cada una de las entidades

Finalidad: Promover la ejecución de actividades que involucren el uso de metodologías, procedimientos y tecnologías capaces de facilitar y administrar el intercambio de información de manera sostenible para la lucha contra la corrupción.



Contraloría General de la República

4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción

Es un conjunto de actividades a realizarse de manera vinculada, coordinada y articulada entre las entidades involucradas, a partir del desempeño de sus competencia, y se realizan a través de relaciones funcionales y procedimientos que se establezcan para el objeto

Entidades involucradas: son el Sector Público Ejecutivo, El Sistema de Administración de Justicia, El Congreso de la República, las entidades de Control y Supervisión, la Sociedad Civil, la Niñez y Juventud, el Sector Empresarial Privado y la Policía Nacional.

Actores y ejes transversales de la EPA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción

INSTRUMENTO	OBJETO	RESULTADO
<p>➔ ESPACIO VIRTUAL ANTICORRUPCIÓN (PORTAL ANTICORRUPCIÓN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Compartir, desarrollar, intercambiar y difundir información actualizada, dinámica, validada y accesible relacionada a la lucha contra la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Constituir una herramienta para el desarrollo de áreas virtuales de acceso a la información y de difusión de la lucha contra la corrupción
<p>▶ ACCESO A INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS DE CASOS DE CORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar técnicas y metodologías para abordar problemas de corrupción, e irregularidades de los funcionarios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de herramientas virtuales para el acceso a información para realizar estudios conjuntos o coordinados entre las entidades de la EPA
<p>▶ DIFUSIÓN DE ASUNTOS ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contar con información actualizada en materia de prevención y lucha contra la corrupción 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a metodologías, técnicas, recursos e información de apoyo a acciones anticorrupción

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción

4.1 Acceso a Sistemas de Información, Intercambio e Interconexión de Bases de Datos

INSTRUMENTO	OBJETO	RESULTADO
<p>① ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN DE BASES DE DATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar acceso a la amplia gama de recursos de las entidades para la verificación y cruce de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr mejores y rápidas formas de comunicación entre las entidades de la EPA. Ejemplo: uso de bases de datos

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

4. Interacción de acciones para la Prevención de la Corrupción

4.2 Difusión de Asuntos Anticorrupción

INSTRUMENTO	OBJETO	RESULTADO
<p>① FOROS Y MESAS REDONDAS ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un espacio de intercambio de opinión técnica en temas de interés mutuo 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un foro de opinión y discusión e temas anticorrupción
<p>② EVENTOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre actividades académicas anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Información actual de eventos anticorrupción
<p>③ BIBLIOTECA ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear medio de consulta sobre temas de anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente actualizada de información en temas anticorrupción
<p>④ ENTRENAMIENTO ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear ambiente virtual de conocimientos y de aprendizaje mutuo 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones temáticas para intercambio de experiencias
<p>⑤ PERIÓDICO ANTICORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión permanente de información actualizada en materia anticorrupción 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación periódica de noticias, sucesos, etc. en temas anticorrupción

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

5. Veedurías Ciudadanas

La CGR promueve las veedurías ciudadanas como un mecanismo de participación de la sociedad en el seguimiento y verificación de las actividades que desarrollan las entidades públicas, que forman parte del ámbito del SNC.



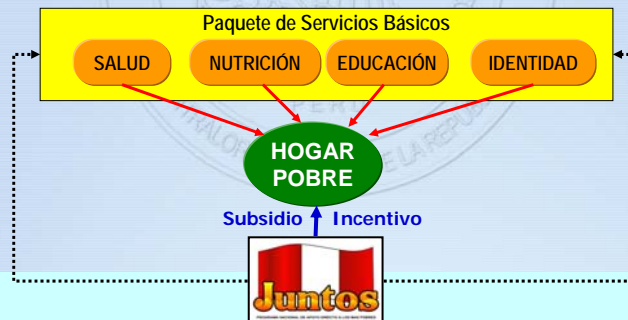
Carácter de control Preventivo

- Las áreas de incidencia priorizada
- son los programas sociales, obras públicas,
- contrataciones y adquisiciones del Estado

5. Veedurías Ciudadanas

PROGRAMA “JUNTOS”

Es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, a través del cual se entregará un subsidio en dinero efectivo a las familias más pobres del país, como un incentivo al cumplimiento de compromisos de participación en algunos programas de las áreas de Salud, Nutrición, Educación y Desarrollo de la Ciudadanía, bajo un enfoque de restitución de Derechos Básicos.



Contraloría General de la República

5. Veedurías Ciudadanas Veedurías Ciudadanas al Programa “Juntos” Ayacucho y Apurímac

Departamento	Número de veedurías	Número de reportes
Ayacucho	80	32
Apurimac	82	16
TOTAL	162	48

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÚ

Contraloría General de la República

Programa Juega Limpio Empresarial

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÚ

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL


Contraloría General de la República

Programa Juega Limpio – Sector Empresarial

El objetivo es promover a los gremios empresariales en acciones de trabajo coordinado a fin de prevenir y reducir los actos de corrupción. Actividades incluidas:

INSTRUMENTO	OBJETO
Compromiso de ética empresarial “Juega Limpio”	comprometer a las empresas a no ofrecer sobornos y a denunciar actos ilícitos o irregularidades observados en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, así como en los servicios que brinde el Estado
Sistema de denuncias con investigación conjunta o coordinada	Los gremios empresariales implementarán su sistema de denuncias ante la CGR, sobre irregularidades en las operaciones vinculadas con el Estado. Las denuncias serán atendidas por la Unidad Orgánica especializada de la CGR, protegiendo la identidad del denunciante y el contenido de la denuncia, conforme al principio de reserva.

Contraloría General de la República



DEPRISA

Contraloría General de la República

DEPRISA

DEPRISA nace de la necesidad de fortalecer, articular, integrar e impulsar activamente la labor de detección, investigación, prevención y sanción dentro del proceso de lucha contra la corrupción, a través de un marco normativo nacional que desarrolle los mecanismos y herramientas establecidas en los convenios internacionales¹ contra la corrupción suscritos y ratificados por el Estado y que aún no han sido implementados en su totalidad.

1 Convención interamericana contra la Corrupción y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Contraloría General de la República

DEPRISA

```
graph LR; Detección --> Prevención; Prevención --> Investigación; Investigación --> Sanción; Sanción --> Detección;
```

Detección: acciones para identificar y exponer los actos de corrupción, contener sus efectos, identificar a los presuntos responsables y establecer las condiciones para su investigación y resolución.

Prevención: consiste en las medidas que se adoptan para que los casos de corrupción no vuelvan a repetirse.

Investigación: recolección de evidencias y elementos para explicar el acto de corrupción en cuestión, para establecer la presunta responsabilidad de los implicados, para identificar el destino y ubicación de los recursos desviados y para identificar a los afectados directos.

Sanción: es la medida correctiva a implementarse como resultado de la valoración de las evidencias y elementos recogidos durante la investigación, así como de la decisión adoptada al respecto.

DEPRISA

Objetivo

Perfeccionamiento de la regulación y legislación peruana vinculada a la lucha contra la corrupción con el objeto de adecuar, uniformizar e incorporar en la legislación interna, las disposiciones de las convenciones internacionales anticorrupción suscritas y ratificadas por el Estado Peruano, aun pendientes de incorporarse y que resultan necesarias para la consolidación de nuestro proceso institucional de lucha contra la corrupción.

DEPRISA

- Iniciativas legislativas:
 1. Para la detección de la corrupción:
 1. Proyecto Ley de creación de la Comisión Interinstitucional Anticorrupción
 2. Proyecto Ley para otorgar competencias a la CGR sobre entidades privadas que presten servicios públicos o desarrollen funciones públicas
 3. Proyecto de reforma constitucional de acceso al secreto bancario y reserva tributario
 4. Proyecto Ley Nº 0083/2006-CGR – Ley Protección al Denunciantes
 2. Para la Prevención de la corrupción
 1. Proyecto Ley que propone la creación de un registro nacional único del empleado público y el personal contratado en las Entidades públicas

DEPRISA

- **Iniciativas legislativas**
 2. **Para la Prevención de la corrupción**
 2. **Proyecto Ley N° 0081/2006-CGR “Modificación de la Ley Marco de promoción de Inversión Descentralizada”**
 3. **Proyecto Ley N° 0082/2006-CGR “Ley que regula la declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos”**
 4. **Proyecto Ley N° 0085/2006-CGR “Ley que modifica la Ley 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.**
 3. **Para la investigación de la corrupción**
 1. **Proyecto Ley que modifica el artículo 19° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General**

DEPRISA

3. **Para la investigación de la corrupción**
 2. **Proyecto de Ley que otorga inmunidad al personal que realiza acciones y actividades de control gubernamental**
4. **Para la sanción de la corrupción**
 1. **Proyecto de ley que regula el proceso de pérdida de dominio**
 2. **Proyecto de Ley N° 1729/2007-CG “Ley de Determinación de la Responsabilidad Administrativa Funcional proveniente de los Informes y Documentos emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control.**

SITUACIÓN ACTUAL: Presentado al Congreso de la República el 03.SET.2008 con Oficio N° 2572-2008-CG/DC



Contraloría General de la República

Comisiones Técnicas Internacionales de lucha contra la corrupción y Lavado Internacional de Dinero

- **Miembro de la Comisión de ética Pública, probidad administrativa y transparencia – CEPAT.**

Los objetivos general y específicos de la Comisión, pueden resumirse así: divulgación de estrategias y experiencias anti corrupción, búsqueda de apoyo de organizaciones internacionales, organización de eventos regionales y subregionales y creación de una base de datos sobre los temas de su competencia al servicio de todos los miembros de la OLACEFS.

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

The slide features a light blue background with a large, faint watermark of the Contraloría General de la República logo. The logo includes the text 'Integridad - Equidad - Probidad - Profesionalismo' and 'CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERÚ'. The title is in bold blue text. Below the title is a bulleted list with one item. A paragraph follows, describing the commission's objectives. The footer 'ESCUELA NACIONAL DE CONTROL' is in small blue text.

Contraloría General de la República

Comisiones Técnicas Internacionales de lucha contra la corrupción y Lavado Internacional de Dinero

- **Presidencia del Working Group “Fight against corruption and international money laundering”.**
http://www.contraloria.gob.pe/task_force/index.htm

Promover un rol proactivo y de cooperación internacional entre INTOSAI y sus miembros, en relación a la lucha contra la corrupción y lavado internacional de dinero de acuerdo con las competencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los requerimientos de independencia de INTOSAI.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÚ

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Contraloría General de la República

Comisiones Técnicas Internacionales de lucha contra la corrupción y Lavado Internacional de Dinero

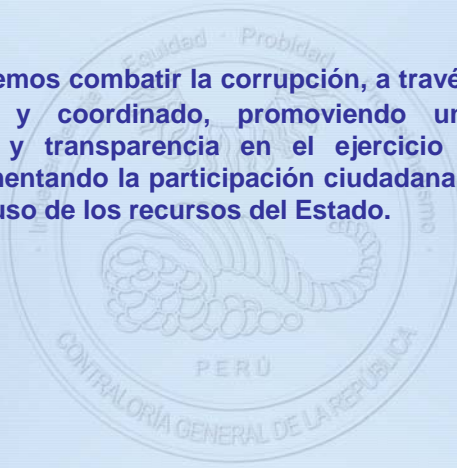
- **Participación en:**
 - Elaboración e implementación del Plan Andino Anticorrupción.
 - Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÚ

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Conclusión

Juntos podemos combatir la corrupción, a través de un trabajo organizado y coordinado, promoviendo una cultura de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, fomentando la participación ciudadana en la gestión y control del uso de los recursos del Estado.



GRACIAS

